

LOS **Fundamentales**
COLECCIÓN

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Leticia Gabriela Landeros Aguirre

Sentidos y saberes fundamentales para una formación cívica y ética

Fascículo

2

LOS **Fundamentales**
COLECCIÓN

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Leticia Gabriela Landeros Aguirre

Sentidos y saberes
fundamentales para una
formación cívica y ética

Fascículo **2**

Sentidos y saberes fundamentales para una formación cívica y ética, fascículo 2 de la colección Los Fundamentales: Formación Cívica y Ética, para maestros de primaria, fue elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Dirección General de Materiales Educativos

Aurora Almudena Saavedra Solá

Coordinación de contenidos

María del Carmen Larios Lozano

Autora

Leticia Gabriela Landeros Aguirre

Revisión técnica

Roberto Renato Jiménez Cabrera

Coordinación editorial

Alejandro Portilla de Buen

Edición

Juan Alejandro Correa Sandoval

Diseño de la colección

Imelda Guadalupe Quintana Martínez

Diagramación

María del Carmen Delgado Ornelas

Revisión iconográfica

Irene León Coxtinica

Producción editorial

Martín Aguilar Gallegos

Primera edición digital, 2021 (ciclo escolar 2021-2022)

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2021,
Argentina 28, Centro,
06020, Ciudad de México

ISBN: 978-607-551-524-3

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Presentación

En el contexto de los grandes desafíos que se presentan en México en este primer cuarto de siglo, y de los retos que se nos imponen como parte de la humanidad, se dimensiona la formación ciudadana como un enclave sustantivo en la transformación de la sociedad.

Dicho enclave juega un papel fundamental y complejo si se piensa en una formación cívica y ética que debe conciliar la dignificación del individuo con perspectiva liberal, así como un sentido de conciencia colectiva que permita la cohesión social, la preservación de las raíces culturales y los ecosistemas.

Esta colección de cuatro fascículos, dedicados a la reflexión sobre la formación cívica y ética para la educación primaria, pretende abrir un diálogo con los colectivos docentes sobre la disciplina y sus retos pedagógicos. Es una invitación a la revisión crítica de la práctica educativa y a la búsqueda de alternativas individuales y colectivas que permitan la construcción de una ciudadanía democrática y de una formación ética sustentada en la dignidad y los derechos humanos.

Para ello, en el fascículo 1 se propone la revisión de los antecedentes de la formación cívica y ética, así como de su proceso de configuración como campo de intervención pedagógica que trasciende el estudio y desarrollo de una clase (un espacio curricular muy acotado). Esto implica analizar con detenimiento el tránsito del civismo clásico a la construcción de ciudadanía con un triple sentido: la formación del sujeto ético, político y de derechos.

El fascículo 2 ofrece elementos para comprender con mayor profundidad los contenidos incluidos en los diferentes programas de estudio de la educación básica y su relación con los desafíos sociales del presente. En ese fascículo se abordan algunos temas que contribuyen a responder a preguntas nodales: ¿qué se entiende en México por formar cívica y

éticamente a los alumnos de educación básica?, ¿sobre qué aspectos de la persona se busca incidir? y ¿cuáles son los saberes vinculados con tal formación?

En el fascículo 3 se ofrecen algunas teorías que explican cómo se desarrollan los saberes para la vida ciudadana, la naturaleza de los contenidos cívicos y éticos, sus implicaciones educativas y las formas de concretar situaciones de aprendizaje. También se aborda el papel de los docentes en la formalización de los saberes vinculados con la construcción de una ciudadanía democrática y el desarrollo de una formación ética sustentada en la dignidad y los derechos humanos.

Finalmente, en el fascículo 4 se abordan aspectos relacionados con la escuela y la construcción de ciudadanía mediante la creación de un ambiente educativo basado en el respeto y la inclusión de la diversidad, la democracia y el bienestar integral de todos. En esa medida se analiza el papel que juegan los diferentes actores de la escuela en la toma de decisiones, su manera de relacionarse, de resolver los conflictos, así como en la manera de promover la participación infantil y de los adolescentes para lograr el bienestar de toda la comunidad educativa y de su entorno.

Índice

Introducción	6
Capítulo 1	
Construyendo el sentido de la formación cívica y ética	10
¿Qué es y qué se propone la formación cívica y ética?	12
Dimensiones de la formación cívica y ética	19
Capítulo 2	
Temas que atraviesan la formación cívica y ética: los grandes desafíos sociales	28
Desafíos sociales y educación	31
Alternativas de incorporación a la FcyÉ	36
Capítulo 3	
Contenidos de la FcyÉ	44
Criterios para su selección	45
Formas de organizar el currículum	46
Referencias	55
Bibliografía	56
Iconografía	56

Introducción

El campo de la formación cívica y ética se encuentra aún en construcción; sin embargo, el desarrollo teórico y metodológico logrado en las últimas dos décadas permite reconocer elementos fundamentales para la definición de su enfoque y contenidos.

En este fascículo se abordan algunos de ellos que contribuyen a responder a preguntas nodales: ¿qué se entiende en México por formar cívica y éticamente en la educación básica?, ¿sobre qué aspectos de la persona se busca incidir?, ¿cuáles son los saberes vinculados con esta formación?

Con base en ello, se exploran diversos conceptos presentes en los programas de estudio nacionales, los cuales muestran cambios cualitativos respecto a la idea de sujeto y al sentido de la formación: de una idea centrada en lo informativo y la adaptación al entorno, a la construcción de una ciudadanía participativa y democrática que no sólo se adapta al entorno, sino que transforma el mundo en el que vive.

Este proceso de precisión ha llevado a destacar en este momento histórico tres dimensiones o ámbitos de la persona: a) *La formación ética*, b) *La formación política o propiamente cívica*, y c) *La formación para la vida*

y *el desarrollo*, teniendo como elemento articulador la formación como sujeto de derechos.

Un plano de mayor concreción corresponde a la selección de saberes que integran esta disciplina. Si bien esta selección ha tenido cambios a lo largo del tiempo, en sus versiones más actuales mantiene rasgos comunes que se destacan aquí, los cuales incluyen un eje que agrupa aprendizajes vinculados con la persona (conocimiento de sí, autoestima, ejercicio responsable de la libertad y demás), otro orientado hacia la convivencia respetuosa e inclusiva (toca aprendizajes como la resolución no violenta de conflictos, aprecio a la diversidad y la igualdad de género), y uno más dedicado a la formación de capacidades para la ciudadanía democrática (mediante la atención de aprendizajes relativos a la democracia, la cultura de la legalidad y la participación, entre otros).

Este fascículo forma parte de una serie dedicada al campo de la formación cívica y ética. En su conjunto, tiene el propósito de orientar a las y los docentes para comprender el enfoque que se ha construido en México, apropiarse de él y organizar experiencias pertinentes y revelantes para la vida de sus estudiantes.





- ¿Qué saberes deberían impulsarse para lograr una formación cívica y ética con sentido democrático?
- ¿Qué aspectos requiere atender la escuela para apoyar este proceso?
- ¿Qué cambios esperaría que ocurrieran en sus alumnos a partir de un proceso de formación cívica y ética?
- ¿Qué cambios considera que tendrían que generarse en usted al participar en la formación cívica y ética de sus alumnos?

Capítulo

1

Construyendo el sentido de la formación cívica y ética



La formación cívica y ética en México constituye un ámbito relativamente reciente. Si bien su presencia puede reconocerse en los espacios curriculares dedicados al Civismo y la Educación Cívica a largo de mucho tiempo, en las últimas dos décadas se ha configurado como un campo de conocimiento más amplio y complejo. Para pensar la Formación Cívica y Ética (FCyÉ) como un espacio académico orientado al desarrollo de capacidades para la vida democrática, y como una ética de lo público con base democrática e información que ayude al individuo a defender sus derechos, es necesario que converjan varios procesos. Entre ellos se incluyen:^{*}

- Luchas y transformaciones sociales que han abierto debates y posicionado ciertos temas como prioridad nacional y global. Algunos de ellos se han trasladado al ámbito educativo, redefiniendo lo que se espera de la escuela y de las prácticas educativas. Así, por ejemplo, formar en la equidad de género, el combate a la discriminación, el ejercicio efectivo de la participación ciudadana y otros asuntos que hasta hace algunas décadas no se entendían como tarea central de las escuelas mexicanas, hoy se consideran fundamentales.
- Producciones teóricas y metodológicas que han arrojado luz sobre la forma en la que los seres humanos construyen sus concepciones sobre el mundo, su jerarquía de valores o sus formas de convivencia. Hoy se acepta la idea de que la moralidad es parte del desarrollo de los individuos, que se construye a lo largo de la vida, que hay capacidades socioemocionales estrechamente vinculadas a una convivencia solidaria, o que la participación ciudadana involucra valores y habilidades específicas que deben desarrollarse, y se otorga valor a métodos vivenciales que

* Para un mayor desarrollo de este punto, puede consultarse el fascículo 1 de esta colección.

interpelan a los sujetos y los enfrentan a tensiones morales que les permiten *aprender haciendo*.

Todo ello ha enriquecido el significado que hoy se otorga a la locución “formar cívica y éticamente desde la escuela”. Este ha sido un proceso gradual que sigue abierto a nuevos significados. Veamos algo de ello.

¿Qué es y qué se propone la formación cívica y ética?

Una muestra de este trayecto es la forma en la que se han descrito el sentido y los propósitos del civismo y la formación cívica y ética en los diversos programas de estudio de las asignaturas.¹ A modo de ejemplo, se incluyen los que corresponden a Ciencias Sociales de 1972, el Civismo y la Educación Cívica de 1993, y dos de las reformas que ha vivido la FCyE tanto para primaria como para secundaria.*

CIENCIAS SOCIALES, 1972

Se pueden establecer cinco metas en la enseñanza de las ciencias sociales en su conjunto.

El primer objetivo de la enseñanza de las ciencias sociales es hacer entender al educando el medio que lo rodea, en lo social, lo político, lo económico y lo artístico y en sus complejas interrelaciones [...]

El segundo objetivo, es familiarizar al educando con el método propio de las ciencias sociales en su conjunto y con las diferencias que existen entre las ciencias sistemáticas del hombre y las ciencias históricas.

[...] un tercer objetivo [...] es infundir en los alumnos

* En la propuesta de 1972 para primaria, el currículum se organizó por áreas del conocimiento: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Actividades Artísticas y Actividades Tecnológicas. En 1993, el civismo volvió al currículum nacional separado de otras disciplinas sociales con el nombre de Educación Cívica.

el espíritu crítico, o sea una capacidad de apreciar los aspectos objetivos y constantes, y las facetas subjetivas y cambiantes de cualquier teoría y método de la ciencia y la conducta del hombre, y reafirmar así su propia identidad.

[...] debe proponerse el fomento del espíritu de simpatía, comprensión y tolerancia [...] Por último, toda enseñanza de las ciencias del hombre en alguna forma debe traducirse hacia la justicia y la participación sociales.

CIVISMO (SECUNDARIA)/EDUCACIÓN CÍVICA (PRIMARIA), 1993

Civismo (secundaria): Ofrecer a los alumnos [...] las bases de información y orientación sobre sus derechos y sus responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana.

Educación Cívica (primaria): [...] desarrollar en el alumno las bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, 1999 (SECUNDARIA)

[...] Proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, 2008 (PRIMARIA)

[...] El Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCyÉ) para la educación primaria se propone contribuir a la formación de ciudadanos éticos capaces de enfrentar los retos de la vida personal y social. Para ello se han definido los siguientes propósitos:

Brindar una sólida formación ética que favorezca su capacidad de juicio y de acción moral, mediante la reflexión y el análisis críticos de su persona y del mundo en que viven, con apego a los principios fundamentales de los derechos humanos, los valores de la democracia y las leyes.

Promover en las niñas y los niños capacidades para el desarrollo de su potencial personal de manera sana, placentera y responsable, libre de violencia y adicciones, hacia un proyecto de vida viable y prometedor, que contemple el mejoramiento de la vida social, el aprecio a la diversidad y el desarrollo de entornos sustentables. Fortalecer en la niñez una cultura política democrática, entendida como la participación activa en asuntos de interés colectivo para la construcción de formas de vida incluyentes, equitativas, interculturales y solidarias, que enriquezcan el sentido de pertenencia a su comunidad, su país y la humanidad [...]

Una breve mirada comparativa permite reconocer diversos cambios, al menos al momento de enunciar qué es la formación cívica o ciudadana.*

* Diversas investigaciones han revelado que este proceso de significación no es equivalente ni sucede a la par de los cambios en las prácticas pedagógicas. Es un proceso de orden diferente que ocurre de forma mucho más pausada y compleja, y que implica –entre otras cosas– la apropiación que cada docente lleve a cabo, la traducción a su contexto específico y la forma en la que se articula o no con prácticas históricamente consolidadas.

Conviene destacar algunos de ellos, a fin de reconocer cierto énfasis que da sentido al enfoque pedagógico actual.

Por ejemplo, la idea de sujeto que se plantea y el tipo de capacidades que se asocia con la vida ciudadana.

Aunque en todos los casos se habla del estudiante como un sujeto social (o que vive y se construye en sociedad), las perspectivas son distintas. En el programa de 1972 se destaca la importancia de adaptarse a las condiciones y características de la sociedad en la que vive: su nación, su comunidad. Por tanto, la labor de la escuela es “hacer entender”, “fomentar” o “infundir” conocimientos al respecto para que comprenda cómo funcionan su país y el mundo. El énfasis se ubica básicamente en los procesos de inculcación e identidad nacional.

En un sentido hasta cierto punto similar, la propuesta del Civismo de 1993 coloca al centro la idea de un sujeto-ciudadano que requiere informarse sobre la organización política y jurídica de su país. Asume al niño, a la niña o al adolescente como *futuro* ciudadano de México, por lo que su formación cívica se orienta hacia aquello que pondrá en práctica al momento de adquirir formalmente tal condición (es decir, hasta la mayoría de edad). En el caso de la Educación Cívica en primaria, el programa esboza ya una idea de ciudadano con perfil democrático basado principalmente en la participación, el conocimiento de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades.

En las propuestas de 1999 y subsecuentes se observa la incorporación de un discurso más amplio respecto a la democracia y la vida ciudadana. Por ejemplo, se habla de un sujeto que para actuar en sociedad requiere saberes de diverso tipo: “conceptuales y de juicio”, “nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes”, con “capacidad de juicio y acción”, con una “sólida formación ética”. Todo ello corresponde a un plano eminentemente formativo que apoye a los estudiantes para:



Tomar decisiones relevantes en su vida personal y colectiva (1999) y para un desarrollo sano, placentero y responsable.

Desempeñarse en la vida pública sin esperar a la edad adulta.



Tomar postura ante los desafíos morales y cívicos de su vida y su entorno.

- Tener actitudes y valores congruentes con una ciudadanía democrática, deliberativa y basada en derechos humanos.
- Habilitarse para actuar y generar cambios en su entorno en favor de un bien común.



Los estudiantes (las niñas, los niños y las y los adolescentes) son gradualmente reconocidos como actores con posibilidades de incidencia *en el presente* desde su condición como sujetos sociales, políticos y poseedores de derechos. Esto se distancia de supuestos que los ubicaban sólo como aprendices de una cultura nacional a la que debían adaptarse, o de

PARA TENER EN CUENTA...

Reconocer a las niñas, a los niños y a los adolescentes como sujetos de derechos ha implicado dejar de verlos sólo como personas que requieren protección y cuidados para asumirlos también como miembros activos de una sociedad, con voz y derecho a participar y decidir. Ejemplo de este cambio es la creación, en 2014, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Por primera vez se estableció que la participación, la autonomía y el acceso a la información, entre otros, son parte de sus derechos.

la información jurídico-institucional para participar o ejercer derechos en el futuro.

Esta postura se traslada a la escuela de diferentes maneras. En cuanto al currículo, se incorporan de forma explícita contenidos relativos a la participación social y política, a la relación e interlocución con las autoridades, así como a la generación de proyectos de transformación y mejora del entorno.

En el plano de las prácticas, este reconocimiento de las niñas, los niños y los adolescentes como actores y sujetos de derechos puede observarse en la apertura de espacios de participación como asambleas o consejos escolares, que han incidido en el contenido de las normas que regulan la vida escolar. Estos son ejemplos de algunas reglas elaboradas por escuelas mexicanas a fin de incorporar la perspectiva de derechos en su normatividad:²

- ▶ Todos los niños tienen los mismos derechos y tendrán igualdad de oportunidades de aprender.
- ▶ Exposición libre de ideas y opiniones.
- ▶ Gozar de los mismos derechos y oportunidades de recibir todos los servicios educativos, con absoluto apego a los principios establecidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Educación.
- ▶ En la escuela habrá igualdad de derechos y obligaciones.
- ▶ Derecho a gozar de igualdad de oportunidades para estudiar.

De igual forma, al paso del tiempo se han integrado a la formación cívica planos de la ciudadanía que van más allá de lo político-electoral. En particular, cobra fuerza el relativo a la ciudadanía social; es decir, ser ciudadano deja de asociarse sólo con la participación política (electoral, en

especial), con el conocimiento del marco normativo o la organización política de su país. Se vincula cada vez más con la idea de un sujeto político en sentido amplio: que a la par de la identidad nacional construye identidades con grupos diversos (culturales, étnicos, religiosos, de género...), que se interesa por los asuntos de todos, aprende a organizarse y busca espacios para transformar y construir un bien común; que conoce y ejerce sus derechos y que se compromete con valores vinculados a la dignidad humana y la vida democrática.³

Finalmente, se suma paulatinamente al discurso la dimensión de la persona. Es decir, reconocer que los ciudadanos no sólo son sujetos políticos, sino individuos contextualizados con necesidades y características diversas, con anhelos y el derecho a realizarse plenamente en un ambiente dignamente humano. En buena medida, este es un aporte de la Orientación Educativa, que junto con el Civismo configuraron la FCyÉ de 1999, aunque repensado desde una lectura ético-cívica. Como se verá en los siguientes capítulos, la dimensión de la persona abre la puerta a nuevos énfasis y contenidos, como los relativos al autoconocimiento, el cuidado de sí, la autoestima, la construcción de ambientes seguros, la reflexión ética en la toma de decisiones cotidianas, o una idea integral de salud.

Dimensiones de la formación cívica y ética

Lo anterior puede sintetizarse en tres dimensiones o ámbitos de incidencia de la formación cívica y ética en las y los estudiantes. Si bien su enunciación ha variado con el tiempo, fundamentalmente refiere a lo siguiente:

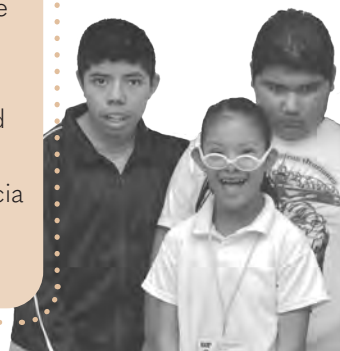


Promueve que las y los estudiantes se reconozcan como personas con dignidad y derechos al interior de una comunidad nacional. Formar sujetos de derechos conlleva apostar por el conocimiento de los derechos humanos, por la valoración de sí y de los demás y por la generación de capacidades para ejercer y defender tales derechos de forma consciente y responsable. Un sujeto de derechos es, a la vez, un sujeto políticamente activo que mira críticamente su entorno y se compromete con su mejora.



Centrada en la promoción de sujetos políticos y de una cultura cívica democrática. Si bien las demás dimensiones contribuyen a ello, ésta contiene de manera más clara la intención de construir ciudadanía desde la escuela mediante el desarrollo de capacidades como la corresponsabilidad, la perspectiva crítica, la organización, la deliberación y el ejercicio de una participación democrática.

Invita a reconocer que la formación cívica y ética es parte de una educación para la vida. Por ello, promueve un desarrollo personal sano, que habilite al individuo para enfrentar decisiones y desafíos de la vida diaria bajo una perspectiva de cuidado y respeto a la dignidad propia y ajena. Incluye también un plano social basado en la construcción de relaciones y formas de convivencia respetuosas, libres de violencia y favorables a un desarrollo pleno y saludable.



Formación
para la vida
y el desarrollo
personal

Formación
ética

Formación
de sujetos de
derechos

Formación
política

Se orienta hacia la formación de sujetos éticos, moralmente autónomos, capaces de emitir juicios sobre el mundo, de regular su libertad y construir de manera consciente y responsable un sentido de justicia. Es una ética sustentada en la dignidad y los derechos humanos, en una convivencia social y una vida pública orientadas hacia la inclusión, la equidad y la justicia.



En este conjunto, los derechos humanos se constituyen en fundamento teórico y jurídico, pero además en un elemento presente en todo el discurso. Es decir:

Se habla de una formación ética desde una ética de los derechos humanos. Esto es, que proteja y defienda la dignidad de las personas y ayude a construir una vida de calidad para todos. La justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad... son valores en tanto que contribuyen a satisfacer necesidades radicales, llamadas así porque son condición para una vida digna y, por tanto, guardan una relación indivisible con los derechos humanos. Tales necesidades incluyen a las básicas como alimentarse o tener un techo, pero van más allá al considerar a la libertad misma, la relación igualitaria con los otros o el reconocimiento del valor que cada uno posee como ser humano:

El valor es todo aquello que satisface necesidades radicales. Así, por ejemplo, la libertad de expresión es un valor porque contribuye a dar satisfacción a la necesidad radical de libertad...⁴

La filósofa Adela Cortina⁵ dice de estos valores, a los que ubica en un plano moral y los distingue de los estéticos, religiosos, intelectuales, entre otros:

[...] se especifican desde esta perspectiva por lo siguiente: 1) Dependen de la *libertad humana*, lo cual significa que está en nuestra mano realizarlos. 2) Precisamente por eso, no pueden atribuirse ni a los animales, ni a las plantas, ni a los objetos inanimados. 3) Una vida sin esos valores está falta de humanidad, por

eso los *universalizamos*; es decir, estamos dispuestos a defender que cualquier persona debería intentar realizarlos, si no quiere perder en humanidad.

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶ ofrece un referente fundamental para definir el sentido de esta formación ética desde las escuelas. Algunos ejemplos:

- ▶ Artículo 1°. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

52 bloque 2 • secuencia 1

Valoramos la **diversidad** de las **lenguas**

Observamos

Actividad 1 Importancia de la lengua para comprender el mundo

Desde antes de nacer, ya somos capaces de escuchar los **sonidos** de nuestra madre al **pronunciar** palabras en su lengua. Esa lengua es la primera que aprendemos y por eso se llama *lengua materna*. Pero, ¿qué tan importante puede ser la lengua **materna** para las personas?, ¿por qué debemos reconocer su valor?

📖 🗣️ 🌐 **Lean esta información:**

En México usamos la expresión *apapachar*, que proviene del náhuatl *papapacha* o *papapcha*; el náhuatl es una de las lenguas indígenas más habladas en México. Si la traducimos al español significa "acariciar con el alma". Lo extraordinario de este significado es que no existe en ninguna otra lengua del mundo. Para los mexicanos, *apapachar* es una manera especial de mostrar el afecto que le tenemos a otra persona.



FCyÉ (2020). *Tercer grado*, p. 52

- ▶ Artículo 2°. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía [...]
- ▶ Artículo 4°. La mujer y el hombre son iguales ante la ley.
- ▶ Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Estos y otros principios se expresan también en el artículo 3° constitucional al hablar de una educación inclusiva, intercultural, equitativa y democrática. El contenido ético de la Constitución Política permite contar con una base compartida como nación, de modo que, si bien cada individuo (estudiante, docente, familiar) o grupo tiene el derecho a elegir sus propios valores –y de hecho, lo hacen–, la escuela mexicana tiene la encomienda de formar a quienes orientan la vida nacional, y se ha acordado con las naciones del mundo como una acción indispensable para sostener una vida dignamente humana. Ejemplo de ello son el aprecio a la diversidad cultural o la igualdad.

Se habla de una formación cívico-política congruente con la idea de sociedad, de país y de convivencia que se desprende de los derechos humanos. Cabe recordar que los derechos políticos (votar, ser votado, participar en la vida nacional) son también derechos humanos. Por tanto, su ejercicio está asociado con el logro de un aspecto de la dignidad humana: decidir sobre lo que te afecta como miembro de una sociedad. Pero, además, actualmente una sociedad democrática se entiende a la vez como una sociedad respetuosa de los derechos humanos, en la que es posible

108

Bloque 3 • Secuencia 4

Participo y llego a acuerdos para mejorar mi comunidad

Observamos

Participo en mi comunidad

La participación de las niñas y los niños en su comunidad les permite reunirse y convivir en los espacios comunes, así como expresar sus opiniones y realizar actividades que beneficien su entorno. Hay muchas formas para que las niñas y los niños participen en su comunidad.



FCyÉ (2020). Primer grado,
p. 108

la participación activa, la defensa de los derechos y la protección por parte de las instituciones, en la que se construye una convivencia sustentada en la equidad y la justicia. Por eso, atender la dimensión de la formación cívica en la escuela implica en buena medida formar en derechos humanos, cómo ejercerlos en sociedad y cómo promoverlos para sí y para los demás. Es formar sujetos de derechos.

Se habla de una formación de la persona que eleve las posibilidades de desarrollo pleno, cuidado de la dignidad propia y ajena y ejercicio de derechos. La FCyÉ apuesta por promover aquellas capacidades que permiten a cada individuo reconocerse como un ser valioso, que posee dignidad y merece la satisfacción de sus necesidades fundamentales. Un sujeto de derechos no sólo se constituye desde un punto de vista jurídico o político, sino también desde la consolidación de un ser humano que se conoce, se valora, aprecia la cultura a la que pertenece, es capaz de reconocer

0 14

SOY Soy valioso

Eres una persona **digna** y valiosa, aunque quizá a veces te cueste trabajo reconocerlo.

Para **cuidarte** y valorarte, necesitas identificar tus cualidades. Te valoras positivamente cuando estás contento de ser tú mismo y sientes **orgullo** de lo que haces y piensas.

La **autoestima** es el aprecio y valoración de ti mismo. Una autoestima es sana cuando muestra **equilibrio**, es decir, no engrandece ni desprecia lo que eres o puedes llegar a ser. Tener estima hacia ti mismo también es aceptar los aspectos que debes **mejorar**.

¿Qué necesitas para desarrollar una autoestima sana? Para saberlo analiza esta información.



FCyÉ (2020). *Cuarto grado*, p. 14

situaciones que dañan su dignidad, de pensar en las consecuencias de sus actos y regularse responsablemente. Formar a una persona moralmente autónoma contribuye también a una sociedad más justa y a una convivencia respetuosa.

Al mirar estas dimensiones y al eje que los articula, es posible reconocer algunas ideas clave:

- La FCyÉ implica necesariamente una educación *en derechos humanos* y con *enfoque de derechos*. Esto es que, por una parte, tiene como propósito explícito que las y los estudiantes conozcan sus derechos y aprendan a gestionarlos y defenderlos; y, por otro, asume estos derechos como un modo de mirar y dar sentido a todos los aprendizajes, los contenidos y los métodos de trabajo.

- La FCyÉ se orienta con especial énfasis hacia el desarrollo de capacidades (valores, actitudes, habilidades) más que hacia conceptos o temas *duros*; sin embargo, éstos no pueden dejar de incluirse porque son indispensables.
- El corazón de la FCyÉ es apoyar el crecimiento del alumnado en dos pilares de la educación: *ser* y *convivir*⁷ con los distintos aprendizajes que ello implica, muchos de ellos sólo son posibles mediante la acción. Más adelante se volverá a este punto.*

PARA REFLEXIONAR...

- ¿Qué relevancia tiene para la vida de su alumnado abordar las distintas dimensiones de formación que se mencionan en este capítulo? ¿Qué implicaciones tiene desatender alguna de ellas?
- ¿Qué acciones dentro de la escuela impulsan la formación de sujetos éticos?
- ¿Qué formas de convivencia y organización escolar favorecen que una alumna o un alumno se forme como sujeto de derechos?

* En el fascículo 3 de esta colección se abunda sobre los tipos de aprendizaje vinculados con la FCyÉ y las formas en las que se construyen. Identificarlos sienta las bases para la toma de decisiones respecto a los métodos de trabajo que resulten relevantes en el aula.

Capítulo

2

Temas que atraviesan la formación cívica y ética: los grandes desafíos sociales



El sentido de la formación cívica y ética se construye, en buena medida, a partir de una mirada crítica y permanente del mundo que nos rodea. Sólo al hacerlo es posible reconocer temas y desafíos significativos para la vida humana. Si bien dichos desafíos adquieren formas específicas en cada lugar y tiempo, y son atravesados por las condiciones sociales, políticas y culturales de cada comunidad, también es posible reconocer fenómenos compartidos que interpelan a todas las sociedades o a la humanidad en su conjunto.

La FCyÉ tiene también como una de sus tareas abrir espacio al tratamiento de estos asuntos y desafíos. Una forma de denominarlos es como temas *transversales a la formación cívica y ética*.

Hay más de una manera de definirlos. Una de ellas es la expresada por José Palos:⁸

Los temas transversales son problemáticas de carácter globalizador cuya solución y comprensión conceptual implica a diferentes campos del conocimiento. Por otro lado, cuestionan el “para qué” de la educación y de los contenidos que se enseñan y aprenden e implican a todas las áreas disciplinares y a todo el proceso educativo.

Para el caso de la FCyÉ, lo anterior conlleva a entenderlos como aquellos que:

- Destacan asuntos *relevantes* o *sensibles* para la sociedad y para las y los alumnos, por lo que vale la pena hablar sobre ellos y abordarlos en clase, convirtiéndolos en un objeto pedagógico. Tal relevancia se desprende de su relación con la vigencia de la dignidad, el ejercicio de derechos y la construcción de una sociedad con perfil democrático.

- Tienen cercanía o coincidencia, tanto conceptual como teórica y metodológica, con la formación ciudadana. Son también llamados temas *afines* a este campo. Ejemplos de ello son la educación para la paz o para el medio ambiente. Si bien cada una tiene particularidades (e incluso puede haber enfoques no coincidentes con la FCyÉ), en la mayoría de los casos existen rasgos “de familia” que los articulan, tales como la búsqueda de una vida digna, la construcción de entornos propicios para el desarrollo pleno o un cierto sentido de justicia que las sustenta.
- Es necesario y conveniente abordarlos a lo largo de todo el currículum, pues se encuentran en la base de la FCyÉ y se relacionan con las distintas capacidades en juego. La perspectiva de género o la no discriminación son algunos de estos *hilos* que pueden recorrer el currículum y articularse con los distintos contenidos que plantea la asignatura. Así, por ejemplo, es posible abordar la perspectiva de género al trabajar sobre las relaciones de amistad y noviazgo, sobre la convivencia social o en las implicaciones de construir un gobierno democrático.

La identificación e incorporación de temas transversales en la FCyÉ permite:

- Hacer explícitas y visibles problemáticas que, de otro modo, podrían pasar inadvertidas.
- Organizar una intervención pedagógica intencionada; es decir, planeada, con el propósito de integrar los conocimientos necesarios para que el problema sea suficientemente comprendido, se impulsen actividades orientadas a la sensibilización ética y se asuma frente al problema una postura basada en el respeto de los derechos humanos.

- Vincular las capacidades aprendidas a la resolución o al tratamiento de problemas concretos.
- Aportar desde la escuela capacidades para emprender acciones puntuales que permitan afrontar los desafíos que afectan a la humanidad en su conjunto.

Desafíos sociales y educación

¿Qué asuntos conviene integrar de manera transversal a la FCyÉ?

Pueden ser muchos. No obstante, la construcción curricular ha implicado la selección de algunos temas. Tal selección se deriva de dos fuentes principales:

- a) Las reivindicaciones más sentidas por grupos sociales, principalmente en favor de la equidad y la igualdad. Así, por ejemplo, la equidad de género ha constituido una temática central en las luchas históricas de las mujeres por la igualdad. El respeto a la diversidad cultural y el reconocimiento como poseedores de derechos individuales y colectivos han sido exigencias permanentes de los pueblos indígenas en pos de la justicia. El cuidado del medio ambiente y el acceso equitativo a los recursos naturales, como el agua, forman parte de las demandas de muchos pueblos del mundo, particularmente los más pobres y en condición de exclusión. Todos ellos tienen un sentido general o universal, a la vez que están arraigados a contextos y problemáticas específicas. Por ejemplo, la violencia de género en México adquiere particularidades a partir de los crecientes casos de feminicidio o las desapariciones de mujeres. El reconocimiento de la diversidad cultural se asocia con reivindicaciones como la autonomía de algunos pueblos originarios de México.

- b) Los compromisos asumidos por las naciones del mundo sobre aquello que debe ser atendido, cuidado o protegido en cualquier punto del planeta para salvaguardar la condición humana. Se trata de una dimensión política que recoge las exigencias sociales pero, a la vez, las traduce en demandas de acción concreta por parte de los Estados (políticas, programas, legislación). El referente más actual al respecto es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015.⁹ Se trata de un conjunto de temas asociados a problemáticas y traducidos en compromisos y metas a lograr en el año 2030. “Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo”. El siguiente esquema sintetiza tales compromisos, los cuales ayudan a identificar algunos temas relevantes para abordar en todos los ámbitos, incluyendo el educativo.

PARA TENER EN CUENTA...

La pandemia por COVID-19 en 2020 obligó al mundo a replantearse el sentido de la educación, sus contenidos prioritarios y las estrategias para garantizar el ejercicio de este derecho en un contexto de distancia física y comunicación limitada.

Para muchos docentes fue la ocasión para transversalizar desde la vida cotidiana temas como la solidaridad, la inclusión o la participación, al encontrar respuestas creativas a preguntas como: “¿De qué manera llegar a los estudiantes que no disponen de condiciones para la educación en línea?”, “¿cómo generar apoyo solidario para que todos aprendan, en especial los más vulnerables?”, “¿cómo favorecer estrategias de participación de las familias en el aprendizaje?”, “¿cómo mantener un vínculo afectivo y de cuidado mutuo aun a la distancia?”.



Para el caso de México, y concretamente de la educación básica, los temas transversales son el resultado de articular tanto aquello que ha sido motivo de debate y lucha en lo local, como los compromisos globales en favor de un mundo más justo y equitativo.

Es decir, si bien México forma parte de la comunidad global e incorpora en sus esfuerzos todos los compromisos hacia la humanidad, hay algunos que requieren destacarse y trabajarse con mayor énfasis desde la escuela. Algunos de éstos son:

Interculturalidad. La interculturalidad conlleva la construcción de una cultura orientada hacia la inclusión y la equidad. La escuela y el aula pueden constituirse como espacios que abonen a ello desde el plano ético (por medio de la promoción de valores como la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad) y mediante la creación de experiencias que vayan más allá del reconocimiento de la pluriculturalidad y apuesten por la *interculturalidad*. De acuerdo con la ONU,¹⁰ esta última se entiende como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo”.

De este modo, formar para la interculturalidad (o desde la interculturalidad) implica favorecer el encuentro respetuoso y solidario entre culturas que permita reconocerse, pero principalmente comprometerse con el ejercicio de los derechos por igual para todos.

Igualdad de género. Ésta apela a la construcción de una cultura y una organización social que permitan el ejercicio pleno, efectivo y equitativo de los derechos humanos para cualquier persona, independientemente de su sexo de nacimiento o su identidad sexual. Se busca una igualdad sustantiva; es decir, que no sólo exista en el discurso o en las normas, sino que se traduzca en hechos concretos, esto es, en condiciones que hagan posible un equilibrio entre el poder, los recursos y las oportunidades.

En el ámbito educativo, adoptar una perspectiva de género y apostar por la igualdad alude a una formación que sienta las bases para reconocer la misma dignidad a cada persona, desarrollar empatía hacia los otros y construir un juicio crítico a fin de reconocer situaciones de in-

justicia y discriminación por género. La escuela puede ser, además, un espacio propicio para la acción transformativa en favor de una igualdad sustantiva si se asume este tema emergente como un eje de la acción pedagógica y la cultura escolar.

Cultura de paz. Vivir en paz es un anhelo de toda la humanidad y es, por ello, un asunto que requiere atención tanto para el mundo como para México. Su tratamiento incluye una posición que supera la visión negativa de los conflictos y los asume como parte de la interacción humana, sin ser sinónimo de violencia.¹¹ Se entiende la paz como una construcción que permite enfrentar los conflictos sin violencia y generar transformaciones que hagan posible la justicia. Una cultura de paz conlleva la existencia de valores, prácticas y formas de relación que ayuden a reducir todas las formas de violencia (sea evidente o velada) y construya ambientes de inclusión e igualdad. Como tema emergente y enfoque de trabajo, alude a la forma en que se enfrentan los conflictos en la escuela, al desarrollo de capacidades y valores en favor de la paz y la orientación hacia acciones constructoras de paz en el entorno.

Desarrollo sostenible. Apela a la transformación de la idea predominante sobre el desarrollo asociada principalmente al crecimiento económico, sin considerar el impacto tanto en los seres humanos como en otras formas de vida en el planeta. Así, desarrollarse de forma sostenible conlleva crecer de forma equilibrada tanto en la economía como en el bienestar humano y la salud del planeta. Esto tiene una dimensión profundamente humana, de equidad y justicia, a la vez de promover el cuidado del hábitat común. La idea de futuro es central, ya que un desarrollo sostenible hace posible que el porvenir tenga un perfil humano, digno y sano para todos. Desde la educación, “exige un planteamiento abierto y flexible del aprendizaje [...] que brinde a todos la oportunidad de realizar su potencial con miras a un futuro sostenible y una existencia digna”.¹² Favorecer la igualdad de género, promover el cuidado del medio ambiente,

impulsar una vida saludable, cuidar que todos aprendan y nadie se quede atrás, son formas de contribuir a ello a partir del trabajo educativo en todas las asignaturas y espacios.

Alternativas de incorporación a la FCyÉ

Los temas transversales son parte integral en la propuesta de FCyÉ porque contribuyen a enriquecer su enfoque y contenidos. Las posibilidades de incorporación son diversas y se destacan aquí al menos tres:

Su tratamiento intencionado a través de la asignatura. El currículum explícito es una vía fundamental para abordar contenidos de forma sistemática, intencional y organizada. Como se mencionó previamente, la asignatura FCyÉ puede ser el espacio dedicado a formalizar saberes. Esto conlleva dedicar tiempo y espacio a la reflexión de las experiencias, vincularlas con teorías y desprender de ellas aprendizajes.

o 52 bloque 2 w secuencia 1

México, una nación pluricultural

Observamos

sesión 1 En mi país conviven diferentes culturas

México es un país pluricultural, esto quiere decir que en el **conviven** diferentes pueblos con sus **culturas**.

La cultura de nuestro país está enriquecida por las tradiciones heredadas de los **indígenas** que poblaron originalmente el actual territorio mexicano: su lengua, música, comida, festividades y formas de organización.

En esta diversidad también se incluyen las tradiciones de la población de origen **africano** que fue traída a nuestro territorio en el siglo XVI, durante el periodo conocido como La Colonia.

Las características culturales no sólo les da **identidad** a estos pueblos, sino a todo el país, por lo que son parte de nuestra **diversidad**.

cultura: conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones, costumbres y valores de un pueblo.




FCyÉ (2020). *Cuarto grado*, p. 52

En el caso de la FCyÉ, este ejercicio de formalización es fundamental porque, si bien todas las personas han tenido vivencias éticas y ciudadanas, no basta con ello para generar aprendizajes cívico-éticos. Es necesario un ejercicio planeado y sistemático de articulación entre las experiencias, las vivencias o los eventos emergentes que se incluyen entre los temas de análisis en el aula con la teoría y la reflexión crítica. Hacer esto constituye uno de los principales aportes del espacio escolar y, particularmente, de las asignaturas.

En el caso de los temas transversales, el espacio de la asignatura permite dedicar tiempo curricular al estudio de nociones clave: por ejemplo, qué es el género, lo que se entiende por interculturalidad, qué significa una cultura de paz. De igual forma, brinda la oportunidad para traer al aula situaciones relevantes del entorno: ¿cómo se vive la igualdad de género en tu familia?, ¿qué grupos culturales son más o menos aceptados en tu comunidad?, ¿cuáles son los principales problemas con el medio ambiente en tu colonia?, ¿qué has aprendido del grupo cultural al que perteneces o de otras culturas?

Finalmente, el tratamiento intencionado a través de la asignatura FCyÉ permite incorporar actividades que favorezcan la profundización, el análisis crítico de la realidad y la planeación de acciones para la transformación de la vida familiar, escolar y comunitaria.

El tratamiento transdisciplinar. Si bien muchos de los temas guardan estrecha relación con los propósitos y contenidos de FCyÉ, en realidad su tratamiento corresponde a todas las disciplinas. Esto es porque se desprenden de problemas socialmente relevantes, y ello no es exclusivo de una asignatura. Toda la formación que ofrece la escuela tiene

18. Participamos para influir y transformar

Señal

■ Para empezar

En varios puntos de este bloque has leído que la participación es un derecho y un principio fundamental de la democracia, entre otras cosas, porque sin ella no existe una verdadera ciudadanía, y en ciudadanía no existe la democracia. Sin embargo, lograr que suceda, es tal vez uno de los desafíos más grandes de toda sociedad. Esto tiene lugar porque la participación de la que aquí se habla tiene que ser un acto de voluntad, es decir, las personas deben tener la intención y el interés de hacerlo. ¿Crees que esto sucede?

Para comenzar el trabajo sobre este tema, reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cómo tendría que ser la participación ciudadana para considerarse democrática?
- ¿De qué forma no debería ser?



Ahora retomamos uno de los principios de la democracia que has estudiado a lo largo de este bloque: la participación. Profundizaremos sus características y reflexionaremos sobre la forma en que se expresan en tu entorno. También realizaremos una experiencia que te ayudará a desarrollar habilidades para actuar de una forma responsable, crítica y comprometida.

Por último es necesario recordar el lema que quisiera: Es un desafío el mundo en el que vivimos. Alzemos la calidad, Victor Parrales, de 15 años, empiezo así mi escrito.

222

FCyÉ (2018). *Primer grado, Telesecundaria*. p. 222

la intención de *educar para la vida*; es decir, impulsar a que cada individuo se habilite para enfrentar problemas, tomar decisiones y construir para sí y para otros una vida mejor.

Educar para la vida es ofrecer recursos personales y sociales para desenvolverse en una sociedad en constante cambio, para adaptarse a contextos multiculturales, para comprender las posibilidades de la globalización, para manejarse adecuadamente y con espíritu crítico con las nuevas tecnologías en la sociedad de la información y del conocimiento, para desarrollar el sentido de ciudadanía o responsabilidad por los asuntos públicos, para aprender a convivir con la diferencia, para afrontar los conflictos desde el diálogo, para desarrollar el pensamiento crítico, para saber manejarse sin dejarse manipular en las redes sociales, para asumir

la conciencia y responsabilidad de formar parte de la sociedad y para trabajar por la construcción de un mundo más justo y solidario.¹³

Por tanto, una estrategia para incorporar temas transversales es reconocer las posibilidades que ofrecen otras asignaturas y aportar desde ahí ya sea al conocimiento de nociones fundamentales, a la obtención de nueva información, al desarrollo de habilidades, a la comprensión de fenómenos, o a la generación de experiencias y alternativas de acción. Las imágenes que acompañan este texto son ejemplo de ello y corresponden a los libros de texto *Lengua Materna. Español* (segundo grado), *Historia* (cuarto grado) y *Desafíos Matemáticos* (sexto grado), los cuales abordan desde distintas perspectivas la multiculturalidad en México.

Lean el texto.

Extraños, pero sabrosos

Quizás te parezca un poco raro, pero desde hace cientos de años, en muchas regiones de México se preparan delicias con insectos.

Por ejemplo, en Guerrero y Morelos se comen **jumiles**, que son unas chinches que las familias salen a recoger al monte y se comen con salsa de **molcajete**. En cualquier mercado de Oaxaca puedes encontrar chapulines tostados con ajo y sal; se comen con las quesadillas, encima de una **tlayuda** o simplemente como botana.

Cuando es la temporada de lluvias, en los estados de Hidalgo y Tlaxcala se acostumbra comer un platillo muy especial: los **chinicuiltes**, que son unos gusanos gorditos de color rojo del tamaño de un dedo. Se preparan de diferentes maneras, ya sea en tacos, en **mixiotes** o en quesadillas y siempre acompañados de una buena salsa de **xocoostle**.

Escarabajos, hormigas, termitas, huevos de mosquito, avispas y hasta moscas se consumen a todo lo largo del país.

Además de ser deliciosos, los insectos son un alimento muy nutritivo, pues aportan gran cantidad de proteínas, vitaminas y minerales. La Organización de las Naciones Unidas (onu) ha considerado que son una buena opción para resolver la escasez de alimentos que hay en el mundo, pues su costo es relativamente bajo y se reproducen muy fácilmente.



Lengua Materna. Español
(2018). *Segundo grado*, p. 81

BLOQUE IV

Temas para analizar y reflexionar



Litografía de un músico Veracruzano con instrumentos africanos.

El aporte asiático y africano a la cultura virreinal y en la actualidad

Los primeros africanos que llegaron a Nueva España eran originarios de lo que hoy es Sudán, Angola y Congo, entre otros lugares de África. Eran esclavos de los españoles y formaron parte de las expediciones de conquista. Posteriormente, fueron utilizados como sirvientes para el servicio doméstico en las ciudades y, principalmente, para trabajar en las minas.

A los africanos que escapaban de las propiedades de sus amos se les conoció como cimarrones; algunos fundaron poblaciones, como Gaspar Yanga, a quien se le debe el nombre del municipio de Yanga, en el actual estado de Veracruz.

Este grupo social llegó a América con una riqueza cultural que se manifestaba en sus cuentos, proverbios, juegos, música, bailes, cocina, religiosidad y creencias, por lo que aportó diversos elementos a la cultura novohispana, como los ritmos chunchumbé y sacamandú, además del uso de instrumentos musicales, como la marimba, los tambores y la charasca (elaborada con una quijada de burro con los dientes flojos). En cuanto al lenguaje, hay vocablos de herencia africana que hasta la fecha se emplean en diversas regiones, entre ellos, chamuco, cafre, cambujo o chamba.

Como muchos criollos novohispanos fueron criados por natas esclavas, quienes influyeron directamente en su educación temprana con sus canciones de cuna, cuentos y la manera como los mimaban involucrándoles cierta sensibilidad y valores propios de su cultura.

Las tradiciones de los africanos se fueron mezclando con las de españoles e indígenas, generando nuevas manifestaciones culturales que ya eran propias de los novohispanos, por

144



Las aportaciones de la cultura africana se adaptaron a ciertos ámbitos de la vida novohispana, como este santón del espíritu independiente del siglo XVI.

Historia (2014). Cuarto grado, p. 144

Bloque III

De este conjunto de datos, ¿será más representativa la moda, la mediana o la media aritmética?

¿Por qué?

2. Población que habla alguna lengua indígena. En la tabla se presenta el número de hablantes de una lengua indígena por cada 1000 habitantes en diferentes entidades.

Entidad	Población hablante (x/1000)
Campeche	120
Chiapas	270
Durango	20
Guanajuato	3
Hidalgo	150
Michoacán de Ocampo	30
Nuevo León	10
Queretaro	10
San Luis Potosí	100
Sinaloa	10
Tabasco	30
Veracruz de Ignacio de la Llave	90
Yucatán	300
Zacatecas	4

Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx>

Desafíos Matemáticos (2019). Sexto grado, p. 108

La forma de vida en la escuela. Una tercera vía para incorporar estos temas es el ambiente escolar; es decir, la forma en la que viven y conviven quienes integran la comunidad educativa. Esto incluye:

- **La gestión y la forma en la que se organiza la institución.** ¿Se incluye a todos?, ¿se promueve la igualdad y la convivencia solidaria particularmente entre diferentes?, ¿existe equidad de género?, ¿se gestiona el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales?, ¿se promueve la paz?
- **Las normas tanto de la escuela como dentro de las aulas.** Por medio de estas normas es posible hacer explícitos valores, actitudes y responsabilidades hacia ciertos problemas comunes. Cuando esto es así, los reglamentos o acuerdos de convivencia lo incluyen de forma explícita, como una manera de “filtrar” asuntos éticamente relevantes sin tematizarlos o abordarlos académicamente.
- **El uso de los espacios y figuras de participación escolar.** El patio escolar, la cooperativa, la cocina, el Consejo de Participación Social, un posible Consejo de Alumnos, una asamblea... son oportunidades para la experiencia formativa. Al aprovecharlos se libera su potencial formativo, evitando que sean espacios *muer-tos* o puramente utilitarios. Así, por ejemplo, la cooperativa o cuando exista un área de cocina, pueden dar ocasión para actividades vinculadas a la igualdad de género en la que mujeres y hombres asuman responsabilidades sin prejuicios ni estereotipos.
- **La actitud cotidiana y el ejemplo.** Finalmente, los temas transversales pueden aprenderse si la escuela en

su conjunto se esfuerza por convertirse en un espacio congruente en el que se enseñe con el ejemplo, se señalen las injusticias y no se pase por alto la violencia o la discriminación. De este modo, una cultura de paz –por mencionar uno de estos temas– se vuelve vida cotidiana cuando docentes, familias y estudiantes trabajan para enfrentar conflictos sin violencia, promover decisiones justas, involucrar a los contendientes en la resolución, procurar la negociación cuando así conviene, evitar discriminación, etcétera. La interculturalidad se hace efectiva cuando cotidianamente hay una actitud de respeto hacia la diversidad, se promueve el diálogo para conocerse y comprenderse, y se favorece la solidaridad más allá de las diferencias culturales.

Un criterio fundamental para atender lo anterior es mantener una visión local, aun cuando se aborden temas globales. Esto es, los temas transversales corresponden a las grandes problemáticas de las sociedades actuales en el mundo; sin embargo, esto no puede implicar una negación de las formas específicas en las que se expresan en cada localidad. Su tratamiento pedagógico exige un aprendizaje situado, que traiga al aula problemas concretos y particulares de la entidad, la comunidad o la escuela. Esta articulación entre lo global y lo local fortalece la relevancia de los temas y permite mantener el enfoque de la FcyÉ.

PARA REFLEXIONAR...

- ¿Qué temas transversales les parecen más relevantes para el contexto sociocultural de sus estudiantes? ¿Por qué?
 - ¿Cómo plantearía la incorporación de alguno de estos temas al considerar las particularidades de su escuela y comunidad?
 - ¿Qué implicaciones tendría para su escuela incorporar un tema transversal desde la cultura escolar?
-

Capítulo

3

Contenidos de la FCyÉ



Los capítulos anteriores brindan elementos para configurar un cierto sentido de la formación cívica y ética en México, y sientan las bases para un último planteamiento: ¿qué debemos aprender cuando se habla de FcyÉ?

Criterios para su selección

Un primer elemento para responder a esta pregunta es el relativo a los criterios de selección. A lo largo de este documento, y otros de la colección, es posible desprender algunos, entre los que se destacan aquí tres que se han mantenido a lo largo del tiempo:

- Atender las distintas dimensiones formativas mencionadas en el capítulo inicial: formación ética, formación política y formación para la vida. Es decir, los saberes deben integrar aquello que es fundamental de aprender para, por ejemplo, tomar decisiones basadas en el autocuidado y el respeto a los otros, valorar el mundo con base en una ética de los derechos humanos, o construir entornos sociales y políticos democráticos.
- Mantener un enfoque de derechos y con perspectiva democrática. Lo que se elija como materia de aprendizaje debe mostrar en su propia enunciación ciertas cualidades que se consideran deseables para una FcyÉ. Por ejemplo, incorporar como un saber la “valoración de la diversidad” o “el sentido de justicia” es relevante en tanto que éstos orientan en un sentido particular: una sociedad intercultural y con mayores condiciones de justicia para todos. Enunciar otro como “democracia y participación ciudadana” es una

forma de colocar al centro una idea de sociedad orientada hacia una ciudadanía activa y corresponsable.

- La articulación de estos primeros dos criterios (articulación de dimensiones y enfoque democrático y de derechos) resulta fundamental, ya que la sola atención de las dimensiones formativas no garantiza que su tratamiento sea congruente con el enfoque de la FCyÉ. Es indispensable que se lean desde una perspectiva democrática y de derechos. Como se verá en otros fascículos de esta colección, esto tendrá impacto también en los métodos de trabajo que se consideran pertinentes.
- Un tercer criterio es procurar una organización de contenidos sencilla; es decir, que muestre de manera puntual y acotada lo que se espera que aprendan las y los estudiantes. Esto evita que el programa de estudios se perciba como un listado excesivo de temas que debe agotarse literalmente, cuando lo que debe colocarse como prioridad son los procesos en cada grupo y que éstos sean relevantes para el estudiantado. Así, es deseable que el personal docente tome decisiones curriculares más específicas a partir de tales orientaciones, realice adecuaciones en función de su contexto y planee sus experiencias.

Formas de organizar el currículum

Estos y otros criterios han servido de base para la construcción de propuestas curriculares en México y otros países. Esto implica dar respuesta a preguntas como ¿cuáles, entre todos los posibles, son contenidos relevantes para una FCyÉ?, ¿dónde hacer énfasis?

Si bien cada caso es diferente, varias propuestas nacionales coinciden en mantener un enfoque sustentado en la democracia y los derechos

humanos que promueva la formación de distintas capacidades para vivir y convivir, y que plantee una selección básica y no excesiva de contenidos que se adecuen a distintas realidades.

Esto puede observarse en la forma de integrar su currículum. Aquí algunos ejemplos en América Latina:¹⁴

Ámbitos que organizan el currículum

Colombia	Costa Rica	Paraguay
No hay asignatura sino estándares de competencias ciudadanas transversales	Asignaturas: Estudios Sociales/ Educación Cívica	Asignatura: Formación Ética y Ciudadana
Grupos de competencias ciudadanas	Dimensiones formativas	Temas transversales a todas las asignaturas
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Convivencia y paz ▶ Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias ▶ Participación y responsabilidad democrática 	<p>Dimensión cognitiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Democracia/dictadura ▶ Democracia y derechos humanos ▶ Ciudadanía y ciudadanía joven ▶ Democracia costarricense <p>Dimensión de competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Deliberación ▶ Negociación ▶ Participación y representación ▶ Comunicación social y política <p>Dimensión formativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Valores ▶ Actitudes ▶ Prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Educación democrática ▶ Educación ambiental ▶ Educación familiar <p>Competencia del área</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Manifiesta valores universales, principios democráticos básicos y habilidades sociales básicas en su vivencia familiar, escolar y comunitaria. <p>Unidades temáticas de la asignatura</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Persona y entorno ▶ Democracia y estado de derecho

Como se observa, México, Paraguay, Costa Rica y otros países organizan su propuesta mediante una disciplina específica integrada al currículum, mientras que otros la entienden como un tema transversal a todas las materias. Los contenidos seleccionados son, en cierta medida, diversos y con énfasis distintos. Llama la atención el tratamiento de la dictadura en Costa Rica o la educación familiar en el caso de Paraguay. Estas particularidades se asocian en parte a la historia de cada nación y a los temas que consideran sensibles o relevantes en este momento histórico. No obstante, también hay asuntos como la participación, la dimensión ética de la convivencia y las capacidades asociadas a una ciudadanía democrática que aparecen con fuerza prácticamente en todas las propuestas curriculares, por lo que se consolidan como componentes fundamentales de la disciplina.

¿Qué pasa en México? Las propuestas para la FCyÉ en los últimos años han incluido la delimitación de ciertos ejes que expresan algunas de las coincidencias ya señaladas con otras naciones, pero a la vez aportan sus propios énfasis. Estos revelan en alguna medida el sentido que se otorga a este espacio curricular, así como lo que se espera que logren las y los estudiantes. Una forma de agruparlos es la siguiente:

1. Apoyar la construcción de una identidad personal y de sujetos éticos que se reconozcan valiosos, con dignidad y poseedores de derechos, pero también que sean capaces de reconocer la misma dignidad en otros, sean individuos o grupos. Trabajar en torno a ello obliga a impulsar aprendizajes para el autoconocimiento, la autoestima, el reconocimiento de la libertad y su ejercicio responsable, el cuidado de la integridad propia y ajena y la capacidad de agencia para construir el bienestar. Formar un sujeto moralmente autónomo requiere de un conjunto de saberes como los siguientes:

- Conocimiento y cuidado de sí.
 - Dignidad y derechos de la persona.
 - Ejercicio responsable de la libertad.
 - Identidad personal y colectiva.
 - Reconocimiento y prevención de riesgos.
 - Construcción de entornos saludables y seguros.
2. Promover una convivencia pacífica e inclusiva. Articula aspectos que permiten relaciones basadas en el respeto a la diversidad, el diálogo intercultural, la construcción de ambientes de paz y la equidad de género. Atender este plano obliga a desarrollar experiencias educativas que fortalezcan capacidades como el diálogo, la acción solidaria, la empatía, la toma de acuerdos y un manejo creativo de los conflictos, desde una perspectiva de no violencia y respeto a los derechos de todos. Se trata de un eje que apela no sólo a la introspección y el fortalecimiento individual, sino a la dimensión sociomoral en la que se reconoce y valora al otro, y se construyen relaciones tanto afectivas como comunitarias o políticas, equitativas y democráticas.

PARA TENER EN CUENTA...

El análisis comparativo entre propuestas curriculares de América Latina, realizado por Magendzo y Arias en 2015, reveló varios datos. Por ejemplo, que México destaca por tener una propuesta de formación ciudadana que atraviesa con claridad desde la educación primaria a la secundaria. Otros países no ofrecen tal progresividad. También se observó un fuerte énfasis en temas como los derechos humanos, la participación y la identidad. No obstante, aspectos como las instituciones de gobierno, requieren mayor tratamiento a fin de afianzar el conocimiento cívico.

Algunas formas de nombrar estos saberes incluyen:

- Sentido de pertenencia (a grupos específicos sociales o culturales, a una comunidad, a un país, a la humanidad).
 - Reconocimiento y respeto a todas las formas de diversidad.
 - Interculturalidad.
 - Equidad de género.
 - Resolución no violenta de conflictos.
 - Cultura de paz.
 - Convivencia digna y sustentada en derechos.
3. Construir un gobierno y una ciudadanía democráticos orientados hacia la justicia y la legalidad. Refiere fundamentalmente a la dimensión de la formación cívica que se ha explicado antes, y por tanto organiza aprendizajes que permiten a las y los estudiantes reconocerse como sujetos de derechos al interior de una comunidad política. Como parte de ello, se despliegan saberes propios del civismo; por ejemplo, las funciones y obligaciones del Estado ante sus ciudadanos, así como el lugar que ocupan las leyes, las instituciones y los servidores públicos. Se mantiene como un núcleo fundamental la construcción de ciudadanía y, por tanto, el desarrollo de capacidades que habiliten al alumnado desde la infancia o adolescencia. Son aprendizajes propios de este eje el conocimiento de los derechos humanos y las instituciones que los protegen, las implicaciones de un Estado democrático, el análisis crítico de la realidad bajo criterios de democracia y derechos humanos, la organización con otros para participar en la mejora de su entorno, y la construcción de una ética pública que sustente la cultura política de ciudadanos y gobernantes.

Se articulan, entre otros, saberes enunciados como:

- Sentido de pertenencia (principalmente a una comunidad local, nacional y mundial).
- Conocimiento y aprecio por la democracia.
- Sentido de justicia.
- Aprecio por la dignidad y los derechos humanos.
- Participación ciudadana.

Los programas de estudio y los materiales educativos proponen una ruta de trabajo que apoye a los docentes. Esto no excluye el necesario proceso de apropiación y adecuación curricular que realice cada docente y colectivo a fin de generar aprendizajes relevantes para cada contexto. Ningún grupo es igual a otro, ninguna escuela es igual a otra, por lo que los énfasis y el tiempo que se dedique a cada contenido puede variar; sin embargo, conviene tener en cuenta algunas pautas para concretar el trabajo en la escuela y el aula.

La principal, y con la que se cierra este fascículo, tiene que ver con la progresión y la gradualidad de los contenidos. Al igual que cualquier propuesta, los saberes seleccionados requieren graduarse al considerar que la asignatura está presente a lo largo de los seis años de la educación primaria y de los tres de secundaria.

Para el caso de la FCyÉ, dicha progresión busca, por una parte, transitar de lo más cercano a las alumnas y alumnos (su persona, su familia, sus vínculos más estrechos), hacia lo más distante: la comunidad, la nación, la pertenencia planetaria.

Por otra parte, propone avanzar de lo más simple a lo más complejo (gradualidad) atendiendo a la edad, nivel de desarrollo (en este caso, tanto cognitivo como sociomoral) y otras condiciones del estudiantado, tales como sus posibles intereses y los avances en otras disciplinas. Bajo estos criterios, eventualmente es posible que saberes de orden social y político se enfatizen más en los últimos meses del ciclo escolar, mientras

que el desarrollo de la persona ocupe un importante espacio en los primeros.

Lo anterior puede notarse tanto en los programas de estudio como en los libros de texto, como en el siguiente ejemplo:

Identidad personal y formación de un sujeto ético ▶

Convivencia pacífica e inclusiva ▶

Gobierno y ciudadanía democráticos con sentido de justicia y legalidad ▶

Índice

Conoce tu libro	5
Bloque 1	8
Secuencia 1 Me conozco, me valoro y me cuida	10
Secuencia 2 Mi derecho a la identidad	18
Secuencia 3 Me expreso y tomo decisiones	26
Secuencia 4 Decido con responsabilidad	32
Evaluación	40
Bloque 2	42
Secuencia 1 Mis tradiciones y los grupos en los que participo	44
Secuencia 2 Niñas y niños con los mismos derechos	52
Secuencia 3 Convivimos en paz	60
Secuencia 4 Identifico conflictos y los resuelvo con respeto	68
Evaluación	76
Bloque 3	80
Secuencia 1 La justicia en la convivencia	82
Secuencia 2 Comprendo por qué hay reglas y acuerdos y reconozco a la autoridad	92
Secuencia 3 Me organizo para atender necesidades comunes en la escuela	100
Secuencia 4 Participo y llego a acuerdos para mejorar mi comunidad	108
Evaluación	114
Bibliografía	116
Iconografía	117
¿Qué opinas de tu libro?	119

FCyÉ (2020). *Primer grado*, p. 4.

Esta gradualidad también se observa mediante la incorporación paulatina de los temas transversales cuya presencia toca los distintos grados, con un planteamiento que integra nociones, habilidades, valores y actitudes cada vez más complejos.

Un aspecto importante es que el tratamiento de los saberes para FCyÉ no exige una secuencia rígida o única en su tratamiento; por ejemplo, primero el conocimiento de sí y sólo al final el aprecio a la democracia. Si bien conviene ordenarlos bajo criterios claros, éstos admiten más de una lectura curricular y distintas vías de entrada. Es posible, incluso, combinar tipos de saberes si la propuesta didáctica que lo acompaña es

sólida y congruente. Este constituye un espacio para la creatividad y la toma de decisiones de los docentes.

El siguiente fascículo de esta colección brindará algunos elementos que apoyen una planeación pertinente y apegada al enfoque de la FCyÉ.

PARA REFLEXIONAR...

- ¿En qué tendría que basarse la selección de un contenido de FCyÉ? ¿Qué criterio incorporarían a los aquí señalados?
 - ¿Qué prácticas pedagógicas resultarían congruentes para que los contenidos elegidos resulten relevantes para las y los estudiantes?
 - ¿Qué desafíos plantea al colectivo docente el tratamiento de los contenidos de esta asignatura?
-

PARA EXPLORAR...

- Para abundar en el tema, consulten el texto “Transversalidad y temas transversales: reinterpretar y cambiar el currículo”, de José Palos, en la revista *Papeles Iberoamericanos*. Tanto este artículo como el material en su conjunto aportan elementos para comprender el sentido de la transversalidad en la formación cívica y ética, y algunas alternativas para ponerla en práctica. La bibliografía se encuentra en las referencias.
- Otro material interesante es la película *La profesora de historia* (2014), de la directora Marie-Castille Mention-Schaar. Aquí se plantea la experiencia de una docente y sus alumnos, quienes a través de un trabajo de historia sobre los niños en campos de concentración nazis descubren aprendizajes para su propia vida. Notará cómo un contenido de otra asignatura puede ser relevante para la formación cívica y ética de los estudiantes.

Referencias

- 1 Secretaría de Educación Pública (1972). *Plan de estudios y programas. Ciencias Sociales*, México, SEP.
- _____ (1993). *Plan y Programas de estudio 1993. Educación básica. Primaria. Educación Cívica*, México, SEP.
- _____ (1999). *Programas de estudio. Formación Cívica y Ética, Secundaria*, México, SEP.
- _____ (2008). *Programa Integral de Formación Cívica y Ética, Primaria*, México, SEP.
- _____ (2016). *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016*. México, SEP.
- 2 Landeros, Leticia y Concepción Chávez (2015). *Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares en México*, México, INEE.
- 3 Olvera, Alberto (2019). *Ciudadanía y democracia*, México, INE (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 27).
- 4 Yurén, Teresa (2007). *Ética, derechos y responsabilidad social*, en Adelina Arredondo, coord., *Educación, ética y responsabilidad ciudadana de los docentes*, México, INE, p. 52.
- 5 Cortina, Adela (2005). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza Editorial, p. 225.
- 6 H. Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma DOF 08-06-2020.
- 7 Delors, Jaques (1994). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Madrid, Unesco.
- 8 Palos, José (2001). “Transversalidad y temas transversales: reinterpretar y cambiar el currículo”, en *Papeles Iberoamericanos*, OEI, Madrid, p. 42.
- 9 Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- 10 _____ (2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de octubre de 2005, París, ONU.
- 11 Cascón, Paco (s. a.). *Educación en y para el conflicto*, Barcelona, Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos.
- 12 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?*, París, Unesco, p. 10.
- 13 García, Rafaela y Ma. Isabel Candela (2010). “La educación para la vida: el reto de aprender a ser y a vivir juntos en la educación secundaria”, en *Revista Edetania*, núm. 38, Valencia, Universidad Católica de Valencia.
- 14 Magendzo, Abraham y Rafael Arias (2015). *Informe regional 2015: Educación ciudadana y formación docente en países de América Latina*, Costa Rica, SREDECC/PADCCEAL.

Bibliografía

- Boletín Oficial del Estado Español (2014). *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*, Madrid, Gobierno de España.
- Secretaría de Educación Pública (1993). *Programas de estudio, Civismo, Secundaria*, México, SEP.
- _____. (2008). *Programa Integral de Formación Cívica y Ética, Primaria*, México, SEP.
- _____. (2020). *Formación Cívica y Ética. Primaria. Primer grado*, México, SEP.
- _____. (2020). *Formación Cívica y Ética. Primaria. Segundo grado*, México, SEP.
- _____. (2020). *Formación Cívica y Ética. Primaria. Sexto grado*, México, SEP.
- _____. (2020). *Formación Cívica y Ética. Primaria. Tercer grado*, México, SEP.
- _____. (2020). *Historia. Primaria. Cuarto grado*, México, SEP.
- _____. (2020). *Formación Cívica y Ética. Primaria, Primer grado, Telesecundaria*, México, SEP.

Iconografía

Fotografía

p. 8: (arr.) deforestación, fotografía de Lowfill Tarmak, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; (centro izq.) inundación, fotografía de j5cvalde, bajo licencia CC BY-ND 2.0; (ab. izq.) niños indígenas triquis, fotografía de Tim & Annette, bajo licencia/Freeimages.com; (ab. der.) reforestación en El centinela, fotografía del gobierno de Zapopan, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 9:** (arr.) participación ciudadana, fotografía de Proyecto Lancones, bajo licencia CC BY-NC 2.0; (ab.) atención médica en zonas rurales, fotografía del Municipio de Culiacán, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 10:** ¿Cómo produce energía el sol?, fotografía de Universidad EAFIT, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 16:** (arr.) niños mostrando dibujo del sol, fotografía de eltpics, bajo licencia CC BY-NC 2.0; (centro) marcha por la paz, fotografía del Concejo Deliberante de Salta, bajo licencia CC0; (ab.) lectura de la proclama para denunciar los feminicidios de una mujer y su hija de 8 años, fotografía de María Eugenia Mahía/Encuentro de Feministas Diversas, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 17:** Consulta Infantil y Juvenil, 2018, Parque Bicentenario, Ciudad de México, dentro del marco de la FILIJ, Galería Fotográfica del Instituto Nacional Electoral; **p. 20:** (arr.) niña feliz, fotografía de Susana Fernández, bajo licencia CC BY-ND 2.0; (ab.) Consulta Infantil y Juvenil, 2018, Parque Bicentenario, Ciudad de México, dentro del marco de la FILIJ, Galería Fotográfica del Instituto Nacional Electoral; **p. 21:** (arr.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab.) presentación de niño, fotografía de Rosa Luxemburg-Stiftung, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 28:** participación infantil, fotografía del Foro de Infancia Oliver, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 33:** iconos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas en <https://bit.ly/2LQ3iYK> (Consultado el 12 de febrero de 2021); **p. 44:** actividades de Tierra Beat en el Parque Bicentenario, fotografía de Albert Corone/Secretaría de Cultura CDMX, bajo licencia CC BY-SA 2.0.